

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID 3805/OC-UR – PSU V
Saneamiento y Drenaje Pluvial para el Barrio Manga y su zona de influencia. “Estación de bombeo Manga y obras accesorias”

ADDENDA 3
28 de Agosto de 2018

AVISO DE PRORROGA: Fecha de apertura de la licitación: 19 de octubre de 2018 hora 11:00. Se reciben consultas hasta el 28 de setiembre a las 15:00 horas.

ADDENDA N°3:

Se agrega el Anexo E en el acápite 2.2.1.2 Rangos de Operación de la Sección VI, Requisitos de las Obras- Parte B - Capítulo II, ETP el que queda redactado de la siguiente manera:

2.2.1.2 Rangos de operación

Los rangos de operación se indican el Anexo E.

En todos los casos, la unidad de bombeo deberá ser capaz de operar de manera continua, en cualquier combinación de niveles, sin problemas de lubricación, sobrecalentamiento (rodamientos, motores), vibraciones y/o cavitación. La unidad de bombeo deberá ser capaz de someterse a regímenes transitorios, sin dificultades o fallas, sin choques, vibraciones excesivas y sin llegar a velocidades críticas o velocidad inversa.

ANEXO E: Rangos de operación EB-MA- pozo principal

Condición de operación	Nivel (mWh)
Nivel líquido máximo = Arranque B3	24,35
Arranque B2	24,15
Arranque B1	23,95
Parada B1	22,85
Parada B2	23,05
Parada B3	23,25
Nivel líquido mínimo =Parada B1	22,85
Alarma Muy Bajo Nivel	22,65